



REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

Novedades Legislativas

Mayo - Junio 2012

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Diputada de la Nación Mayra Soledad MENDOZA

Senador de la Nación Miguel Ángel MAYANS

Diputada de la Nación Carmen Rosa NEBREDA

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Diputado de la Nación José Antonio VILARIÑO

Senadora de la Nación Hilda Clelia AGUIRRE

Diputado de la Nación Eduardo Raúl COSTA

Senadora de la Nación Marina Raquel RIOFRÍO

Diputado de la Nación Francisco Omar PLAINI

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin y Graciela Pescetto

Director:

Gustavo Pablo Budiño

Subdirectora Documentación e Información Argentina:

Marta B. Pérez

Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Buenos Aires, septiembre de 2012

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

El boletín "Novedades Legislativas" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye el anexo:

- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Biotecnología
Desarrollo Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Control de Constitucionalidad
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Medios de Comunicación
Teatro y Cinematografía

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Migración
Pueblos Originarios

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Contratos
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Expropiación
Faltas y Contravenciones
Identificación de Persona
Ordenamiento Jurídico

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Pesca
Sanidad Vegetal y Animal
Silvicultura

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa
Población Estudiantil

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria de la Yerba Mate
Industria del Tabaco

Industria del Turismo y Servicios
Industria Minera
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

Atribuciones

Decretos de Necesidad y Urgencia

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Magistrado

Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

Delegación de Facultades

Facultades

POLÍTICA

Democracia

Ética Pública

Régimen Electoral

Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

Contaminación

Hidrocarburos

Impacto Ambiental

Parques y Reservas

Problemas Ambientales Globales

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

Seguridad Internacional

Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Farmacia
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Registro de Automotores
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos
Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.741
26.742
26.743
26.744
26.745
26.746
26.747
26.748
26.749
26.750

DECRETOS

660
673
678
751
773
778
782
788
793
821
855
874
875
877
878
879
880
892
893
899
901
902
903
918
923
928
929
930
931
932

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

308
401

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Industria, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
118, 546 y 107

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Ministerio de Defensa
785 y 334

Secretaría de Comercio Interior y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
15 y 99

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas
83 y 38

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
64 y 165
86 y 273
92 y 287

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
199
302
334

Ministerio de Educación
396

Ministerio del Interior y Transporte
23

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
316

Ministerio de Salud
535
536
641
867

Ministerio de Seguridad
353
533

Ministerio de Turismo
143

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca

241

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

807

Secretaría de Comunicaciones

45

Secretaría de Empleo

1.100

Secretaría de Energía

122

277

338

Secretaría de Minería

12

13

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el
Narcotráfico**

362

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Generales**

3.321

3.328

3.329

3.333

3.341

3.342

Administración Nacional de Aviación Civil

252

Administración Nacional de la Seguridad Social

159

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

661

662

770

Comisión Nacional de Valores

Generales

606

Inspección General de Justicia

Generales

9

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

119

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

2.439

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

886

1.076

1.077

1.078

Instituto Nacional de la Yerba Mate

150

Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 19

C 20

C 23

Jefatura de Gabinete de Ministros

237

Registro Nacional de las Personas

1.260

1.474

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

203

245

Superintendencia de Seguros de la Nación

36.746

Superintendencia de Servicios de Salud

471

Unidad de Información Financiera

92

93

111

DISPOSICIONES

Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

30

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

248

Dirección Nacional de Migraciones

843

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

68

108

Policía de Seguridad Aeroportuaria

628

Registro Nacional de Reincidencia

3

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.308

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. "Embriones no implantados, una omisión que debe ser subsanada". Por Hernán Munilla Lacasa.

(La Ley. Buenos Aires, 14 mayo 2012).

2. "En torno a una crítica del Proyecto de Código Civil".¹ Por Salvador D. Bergel.

(La Ley. Buenos Aires, 17 mayo 2012).

3. "La persona humana y su dignidad". Por Carlos Ghersi.

(La Ley. Buenos Aires, 17 mayo 2012).

(* *Ver también:*

SALUD. Salud Pública. 5, 7.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotecnología

1. **Resolución nº 241, 29 mayo 2012 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca)**. Establece el régimen para la autorización de las actividades que se lleven a cabo en invernáculos de bioseguridad con organismos vegetales genéticamente modificados desarrollados en laboratorios de la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2012, p. 13).

(* *Ver también:*

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal y Animal. 1.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

1. **Resolución nº 237, 17 mayo 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Crea el Programa BEC.AR Becas de Formación en el Exterior de Ciencia y Tecnología para estudiantes de posgrado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2012, p. 6).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(* *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 21.

COMERCIO

Consumidor

1. "Acciones de clase para la tutela del consumidor en la Argentina y Brasil". Por Francisco Verbic.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012).

(* *Ver también:*

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

¹ Se refiere a embriones no implantados.

DERECHO. Derecho Civil. 3.

INDUSTRIA. Industria del Turismo y Servicios. 2.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. **Resolución nº 3.341, 24 mayo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece procedimientos de control específicos a llevarse a cabo en determinadas operaciones de exportación. A tal fin, crea equipos técnicos operativos multidisciplinarios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2012, p. 24).

COMERCIO

Mercado Común

1. **"Derechos humanos y Mercosur: actualidad y prospectiva"**. Por Víctor Bazán. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 6 junio 2012).

2. **"La armonización fiscal en el Mercosur en la imposición indirecta"**. Por Daniela K. Savino. (Impuestos. Buenos Aires, mayo 2012).

(* *Ver también:*

SALUD. Salud Pública. 1, 2.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. **Resolución nº 396, 29 marzo 2012 (Ministerio de Educación)**. Crea la señal denominada "DEPORTV", cuyos contenidos serán producidos a través de EDUC.AR Sociedad del Estado. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 12).

2. **Resolución nº 45, 31 mayo 2012 (Secretaría de Comunicaciones)**. Establece la tasación del tiempo de aire utilizado en las llamadas efectuadas por usuarios de telefonía móvil desde el momento en que el abonado llamado contesta hasta el momento en que finaliza la comunicación. Fija en treinta días el plazo para la implementación por parte de las prestadoras del servicio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2012, p. 20. [Fe de erratas](#), 4 junio 2012, p. 18).

3. **CS, 22/5/12- Grupo Clarín S.A. y otros s/ medidas cautelares** (Ley de medios audiovisuales. Medida cautelar que suspende su aplicación respecto de un grupo económico. Plazo razonable. Cómputo del plazo. Casos que comprometen intereses puramente patrimoniales). Con nota de Jorge W. Peyrano: "Suspensión de la aplicabilidad del artículo 161 de la ley de medios. Luces y sombras del fallo de la Corte". (La Ley. Buenos Aires, 29 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009); CS, 5/10/10- Grupo Clarín y otros (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. **"La portabilidad numérica: sus orígenes e implementación"**. Por Marcelo Alberto López Alfonsín y Carlos Tambussi. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 junio 2012).

Referencias: Decreto Nº 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Resolución SC Nº 98/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

5. **"Las telecomunicaciones en los derechos civil y administrativo"**. Por Esteban Russell. (La Ley. Buenos Aires, 22 junio 2012).

6. "Medidas cautelares y derecho de propiedad" (Nota a fallo). Por Andrés Gil Domínguez.
(La Ley. Buenos Aires, 26 junio 2012).
Referencias: CS, 22/5/12- Grupo Clarín S.A. y otros s/ medidas cautelares (ut supra).

7. "Provisionalidad de las medidas cautelares" (Nota a fallo). Por Jorge L. Kielmanovich.
(La Ley. Buenos Aires, 26 junio 2012).
Referencias: CS, 22/5/12- Grupo Clarín S.A. y otros s/ medidas cautelares (ut supra).

CONSTITUCIÓN

Control de Constitucionalidad

1. "Control de constitucionalidad por parte del Poder Ejecutivo sobre las leyes consideradas en contradicción con la ley suprema". Por Diego E. Echen.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).

2. "El principio *iura novit curia*, el control de constitucionalidad y los recursos extraordinarios de casación e inconstitucionalidad local (a propósito del ejercicio equivocado de la vía procesal idónea)". Por Gabriel José Díaz Cornejo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 mayo 2012).

3. "¿Resulta conveniente instaurar un Tribunal Constitucional en Argentina?". Por Nicolás Egues.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2012).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 6.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "Acciones de clase: análisis de los proyectos de ley en el Congreso de la Nación de la República Argentina". Por Nicolás Vergara.
(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 8. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

2. "Garantizar la dignidad humana: una obligación de preeminencia para el Estado. Sucinto repaso por los derechos económicos, sociales y culturales". Por Bettina Fernández.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

3. "Glosa sobre la huelga y la extorsión". Por Carlos Pose.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 mayo 2012).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Mercado Común. 1.

DERECHO. Derecho Laboral. 3.

DERECHO. Identificación de Persona. 1, 5, 6.

POLÍTICA. Régimen Electoral. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.

SALUD. Medicina. 3, 4.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. "El derecho al olvido en la interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" (Nota a fallo). Por Raúl O. Toro.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: CS, 8/11/11- Catania, Américo M. c. BCRA y otros; CS, 8/11/11- Nápoli, Carlos Alberto c. Citibank N.A. (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. "La acción de amparo no debe caducar (y no por ello se convertiría en una vía ordinaria)".

Por Sebastián Márquez Lamena.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 mayo 2012).

3. "La protección de los datos personales de los trabajadores". Por Mario Masciotra.

(La Ley. Buenos Aires, 31 mayo 2012).

Referencias: Ley N° 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

1. Disposición n° 68, 17 abril 2012 (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). Fija pautas para evaluar las solicitudes de auspicio y apoyo económico para actividades, eventos o acciones desarrolladas por instituciones de la sociedad civil que contribuyan al cumplimiento de las políticas del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2012, p. 25).

2. Disposición n° 108, 5 junio 2012 (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). Crea las Mesas de Consulta de la Sociedad como espacio donde las organizaciones de la sociedad civil puedan expresar su opinión no vinculante respecto de temas relativos a la implementación de políticas públicas contra la discriminación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 4).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Trabajo de niños y adolescentes desde un enfoque bioético que propicia conductas resilientes". Por Paula Sardegna.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 12. Buenos Aires, junio 2012).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Política Social.

DERECHO. Derecho Penal. 21, 31.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. Resolución n° 353, 20 abril 2012 (Ministerio de Seguridad). Aprueba los objetivos del Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas de seguridad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2012, p. 27).

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto n° 932, 21 junio 2012. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo con destino a financiar el Programa Fortalecimiento de las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2012).

(*) **Ver también:**

URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda.

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) **Ver:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3, 6, 7.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 1.

CULTURA

Teatro y Cinematografía

1. Resolución nº 886, 4 mayo 2012 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Crea la Base de Contenidos Audiovisuales. A tal fin, define los conceptos de exhibición y empaquetado digital.

Deja sin efecto las Resoluciones INC Nº 525/75 y 140/76.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2012, p. 14 y [8 mayo 2012](#), p. 12).

2. Resolución nº 1.076, 28 mayo 2012 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Aprueba normas relativas a la cuota de pantalla, salas de exhibición y media de continuidad.

En consecuencia, modifica la Resolución Nº 2.016/04 y deroga las Nº 1.582/06 y 26/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 22).

Citas legales: Resoluciones INCAA Nº 2.016/04 (NL, Mayo- Junio 2004), 1.582/06 (NL, Julio- Agosto 2006) y 26/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

3. Resolución nº 1.077, 28 mayo 2012 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Reglamenta lo referido al calendario tentativo de estrenos, conforme lo dispuesto por su similar Nº 1.076/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 21).

Citas legales: Resolución INCAA Nº 1.076/12 (*ut supra*).

4. Resolución nº 1.078, 28 mayo 2012 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Implementa un sistema de información por parte de los distribuidores, destinado a evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Nº 1.076/12 y 1.077/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 22).

Citas legales: Resoluciones INCAA Nº 1.076/12 y 1.077/12 (*ut supra*).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 6.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 843, 13 abril 2012 (Dirección Nacional de Migraciones). Establece los requisitos que deben cumplir las personas que ingresen o egresen al o del territorio nacional por los pasos fronterizos.

Modifica la Resolución DNM Nº 1.500/83 y sus similares Nº 3.130/95, 70.552/07 y 21.441/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2012, p. 11).

Citas legales: *Disposición DNM Nº 70.552/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Decreto Nº 616/10 (NL, Mayo- Junio 2010).*

2. Resolución nº 23, 19 junio 2012 (Ministerio del Interior y Transporte). Excluye –a partir del 1º de julio de 2012- a la República Dominicana de la nómina de países americanos para los que no se requiere visación de turismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2012, p. 9).

DEMOGRAFÍA

Pueblos Originarios

1. "Algunas líneas sobre el derecho indígena y la reforma constitucional de 1994 (art. 75, inc. 17, CN)". Por Carlos D. Luque.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 mayo 2012).

2. "El principio de igualdad y el multiculturalismo: el caso de los pueblos originarios". Por Juan Manuel Lezcano.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 junio 2012).

(* *Ver también:*

INDUSTRIA. Industria Minera. 3.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

(* *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 5.

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

(* *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 2, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 17, 21.

DERECHO

Contratos

1. "El contrato de fideicomiso frente al régimen concursal: cuestiones generales y particulares". Por Eduardo M. Favier- Dubois (p) y Eduardo M. Favier- Dubois (h).

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, mayo 2012).

2. "Fideicomiso de administración agropecuario: la responsabilidad del fiduciario". Por Alexis M. Castañeda Ferreyra.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

3. "Tratamiento impositivo del fideicomiso inmobiliario". Por A. Verónica Martínez.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, mayo 2012).

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Civil. 2.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "Proyección de los principios generales al acto administrativo". Por Juan Carlos Cassagne.
(La Ley. Buenos Aires, 18 junio 2012).

(* *Ver también:*

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 5.

DERECHO

Derecho Ambiental

(* *Ver:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 3.

DERECHO

Derecho Civil

1. "Dos problemas sucesorios vinculados a la transmisión de acciones de sociedades anónimas". Por Luis A. Ugarte.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2012).

2. "El Fideicomiso, la Ley de Tierras Rurales y los Inversores Extranjeros". Por Gilberto León Santamaría y Federico Castellino Gago.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

3. "El impacto del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación en la figura del consumidor" Por Francisco Junyent Bas y María Constanza Garzino.
(El Derecho. Buenos Aires, 31 mayo 2012).

4. "El régimen adoptivo en el Anteproyecto de Código Civil. Más sobre la trilogía: Blanc". Por Marisa Herrera.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial El Derecho de Familia en el Anteproyecto de Código Civil. Buenos Aires, 20 junio 2012).

5. "La compra de tierra por parte de extranjeros". Por Javier Reigada.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 12. Buenos Aires, 10 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

6. "La legítima, la acción de reducción y sus efectos: ¿un condominio de fuente legal?". Por Sebastián E. Sabene.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2012).

7. "La protección brindada a la persona con enfermedad mental y la tutela del crédito. Un análisis de la vigencia del sistema de los arts. 472 y 473, CCiv., a la luz de las reformas producidas por las leyes 17711 y 26657". Por Carolina G. Cédola y Carina S. Jorge.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

8. **"La reforma al Código Civil obliga a repensar el sistema de pensiones"**. Por Patricia A. Rossi. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2012).
9. **"La regulación de la prescripción liberatoria en el anteproyecto de Código Civil y Comercial unificado y sus posibles incidencias en las obligaciones tributarias locales"**. Por Luciano Enrici. (El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 junio 2012).
10. **"Las uniones convivenciales en el Anteproyecto de Código Civil"**. Por María V. Pellegrini. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial El Derecho de Familia en el Anteproyecto de Código Civil. Buenos Aires, 20 junio 2012).
11. **"Los alimentos en el Anteproyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación. Primera aproximación"**. Por Claudio A. Belluscio. (El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 9. Buenos Aires, 25 mayo 2012).
12. **"Matrimonio y divorcio en el Anteproyecto de Código Civil y Comercial"**. Por Lidia B. Hernández, Carlos G. Ocampo y Luis A. Ugarte. (La Ley. Buenos Aires, 30 mayo 2012).
13. **"Protección del dominio nacional sobre tierras rurales"**. Por Máximo Bomchil. (La Ley. Buenos Aires, 18 mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 2.
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 5.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 18.
SALUD. Salud Pública. 5.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 5.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

DERECHO

Derecho Comercial

1. **"Alrededor de la concursabilidad. A propósito de las nuevas líneas del derecho concursal"**. Por Francisco Junyent Bas. (Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, mayo 2012).
2. **"El bien de familia ante la quiebra"**. Por Christian Ramos. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2012).
3. **"El destino de los dividendos concursales caducos en la Ciudad de Buenos Aires" (Nota a fallo)**. Por Sebastián M. Serra. (La Ley. Buenos Aires, 15 junio 2012).
Referencias: CS, 7/2/12- *Beaudean, Ricardo s/ quiebra* (NL, Marzo- Abril 2012).
4. **"Estatuto del Comerciante. Propuesta de incorporarlo al Anteproyecto"**. Por Pablo D. Heredia y otros. (La Ley. Buenos Aires, 4 junio 2012).
5. **"La reforma de la ley 26684 al Régimen de Concursos y Quiebras y su implicancia en materia laboral"**. Por Santiago J. Ramos. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 11. Buenos Aires, junio 2012).
Referencias: Ley Nº 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).
6. **"Sobre un acceso al procedimiento concursal (IX)"**. Por Osvaldo J. Maffía. (El Derecho. Buenos Aires, 24 mayo 2012).

7. "Una nueva regulación de la participación de los acreedores en el proceso concursal: la reforma del artículo 260 de la ley 24522". Por Augusto H. L. Arduino.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Contratos. 1.

DERECHO. Derecho Civil. 1.3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 21.

DESARROLLO RURAL. Pesca.

DERECHO

Derecho Constitucional

(*) Ver:

DEMOGRAFÍA. Pueblos Originarios. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

DERECHO

Derecho Laboral

1. "Actuales desafíos en materia de procedimiento laboral. Proyecto de reformas al Código Procesal Laboral de Mendoza". Por Carlos Alberto Livellara.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, mayo 2012).

2. "Derecho del empleo". Por Jorge Rodríguez Mancini.

(La Ley. Buenos Aires, 7 mayo 2012).

3. "Derechos humanos y derecho del trabajo. Control de convencionalidad". Por María D. González.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2012).

4. "La garantía de los derechos humanos de los trabajadores en relación con los acuerdos que se homologuen en sede administrativa. Función del Seclo. Revisión judicial de los acuerdos". Por Miryam E. Agüero Mesa.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 9. Buenos Aires, mayo 2012).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3.

DERECHO. Derecho Comercial. 5.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 3, 4, 5, 6.

TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Decreto nº 678, 7 mayo 2012. Crea la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma y actualización e integración del Código Penal de la Nación. Fija su integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 1).

2. Resolución General nº 9, 11 mayo 2012 (Inspección General de Justicia). Modifica su similar Nº 2/12 -obligatoriedad de presentación de una declaración jurada sobre la licitud y origen de los fondos por parte de asociaciones civiles y fundaciones- en relación con la modalidad de presentación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2012, p. 41).

Citas legales: Resolución General IGJ N° 2/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

3. Resolución n° 2.439, 16 mayo 2012 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).

Aprueba el Manual de prevención de los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2012, p. 8).

Citas legales: Resolución General IGJ N° 2/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

4. Resolución n° 92, 24 mayo 2012 (Unidad de Información Financiera). Adecua la normativa dirigida a los organismos de supervisión y control. A tal fin, modifica sus similares N° 12/11, 19/11, 22/11, 38/11 y 12/12 -medidas y procedimientos mínimos que debe observar el Banco Central de la República Argentina, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Comisión Nacional de Valores, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, respectivamente- en relación con la definición de clientes y el plazo de reporte de operaciones sospechosas de lavado de activos o de financiamiento del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2012, p. 21).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones UIF N° 12/11, 19/11, 22/11 y 38/11 (NL, Enero- Febrero 2011), Ley N° 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011), Resolución UIF N° 12/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

5. Resolución n° 93, 24 mayo 2012 (Unidad de Información Financiera). Modifica su similar N° 70/11 –Sistema de reporte de operaciones- a fin de incorporar a la Asociación del Fútbol Argentino y los clubes cuyos equipos participen de los torneos de fútbol de primera división y primera B nacional al deber de informar ciertas operaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2012, p. 21).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF N° 70/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

6. Resolución n° 533, 5 junio 2012 (Ministerio de Seguridad). Crea una Mesa de Trabajo cuyo objeto es el desarrollo de Protocolos de Actuación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval Argentina en operativos vinculados a infracciones a la Ley N° 23.737 –tenencia y tráfico de estupefacientes- en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Fija su integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 6).

7. Decreto n° 918, 12 junio 2012. Reglamenta las medidas y procedimientos previstos en la Ley N° 26.734 sobre congelamiento administrativo de bienes vinculados a las actividades delictivas del artículo 306 del Código Penal, y el procedimiento de inclusión y exclusión de personas designadas en las listas elaboradas de conformidad con las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2012, p. 1).

Citas legales: Leyes N° 26.024 (NL, Marzo- Abril 2005) y 26.734 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

8. Resolución n° 111, 14 junio 2012 (Unidad de Información Financiera). Aprueba el régimen aplicable a los sumarios que se sustancien respecto de quienes incumplan con las obligaciones previstas en la Ley N° 25.246 –lavado de activos de origen delictivo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 12).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF N° 10/03 (NL, Marzo- Abril 2003).

9. CNCasación Penal, Sala IV, 16/3/12- De Vido, Julio Miguel y otra s/ recurso de casación

(Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Ejercicio de la acción penal. Legitimación. Delitos contra la Administración Pública. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados).

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 14 junio 2012).

10. CNCrim. y Correc., Sala I, 26/4/12- Macri, Mauricio s/ sobreseimiento (Investigación de la actuación de la Unidad de Control del Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires. Anulación de la decisión que dispuso el sobreseimiento del Jefe de Gobierno).

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 14 junio 2012).

11. "Aborto: conflicto de normas, interpretaciones dispares y colisión de bienes jurídicos tutelados" (Nota a fallo). Por Manuel Alejandro Améndola.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

12. "Aborto no punible en caso de violación: una aclaración esperada. La tesis de la interpretación amplia a partir del fallo 'F.A.L.'" (Nota a fallo). Por Laura Clérico y Liliana Ronconi.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

13. "Aborto no punible y autonomía de la víctima" (Nota a fallo). Por Gustavo Caramelo.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

14. "Aborto, recurso extraordinario y alcance de una decisión" (Nota a fallo). Por Alberto F. Garay.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

15. "Algunas reflexiones sobre el delito de abuso de información privilegiada en la reciente reforma penal argentina". Por Jorge Buompadre.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

16. "Derogación del instituto del avenimiento. Reforma al Código Penal de la Nación por la Ley 26.738". Por Marco A. Rufino.

(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 11. Buenos Aires, 22 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.738 (NL, Marzo- Abril 2012).

17. "Efectos regresivos de una sentencia en punto a la protección del derecho a la vida" (Nota a fallo). Por María Angélica Gelli.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

18. "El aborto en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: una reelaboración en torno a la función ritual y mítica del derecho penal" (Nota a fallo). Por Úrsula C. Basset.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

19. "El aborto en la Corte" (Nota a fallo). Por Javier Anzoátegui.

(La Ley. Buenos Aires, 7 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

20. "El aborto no punible producto de una violación" (Nota a fallo). Por Alejandro O. Tazza.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

21. "El delito informático de grooming: la necesidad de la reforma del Código Penal". Por Carla Paola Delle Donne.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).

22. "El extravagante origen del aborto no punible" (Nota a fallo). Por Adrián Tellas.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

- 23. "El GAFI y sus nuevas recomendaciones"**. Por Gustavo Ferrari y Nicolás Ernesto Negri.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 mayo 2012).
- 24. "El lavado de dinero y la evasión tributaria"**. Por Emilio Cornejo Costas (h).
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).
- 25. "En la senda de 'Roe vs. Wade'"**. Por Norberto Padilla.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 mayo 2012).
Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).
- 26. "Final del avenimiento. Bondades y falencias de la figura derogada"**. Por Luis Lezana Flores.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 9 mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.738 (NL, Marzo- Abril 2012).
- 27. "Ley penal más benigna e inflación. A propósito de la resolución (PGN) 5/2012"**. Por Ignacio M. Pampliega.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).
- 28. "Modificación al art. 132 del C. P. final del avenimiento. Bondades y falencias de la figura derogada"**. Por Luis Lezana Flores.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 12. Buenos Aires, 10 mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.738 (NL, Marzo- Abril 2012).
- 29. "Penas alternativas a la prisión"**. Por Alberto Baños e Ileana Fraquelli.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 21 junio 2012).
- 30. "Reforma de la ley penal tributaria y aplicación de la ley penal más benigna"**. Por Fernando Díaz Cantón.
(La Ley. Buenos Aires, 29 mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).
- 31. "Sobre el (des)acierto de la reciente reforma al régimen de prescripción de algunos delitos contra la integridad sexual"**. Por Laura Casola y Natalia Monasterolo.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.705 (NL, Septiembre- Octubre 2011).
- 32. "Trascendencia procesal del fallo de la Corte sobre 'aborto no punible'" (Nota a fallo)**. Por Jorge W. Peyrano.
(La Ley. Buenos Aires, 7 mayo 2012).
Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).
- 33. "Trata de personas con fines de explotación sexual"**. Por María Marta Nissero.
(La Ley. Buenos Aires, 29 junio 2012).
Referencias: Ley Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).
- 34. "Un fallo de la Corte Suprema que nos recuerda lo que queda por resolver" (Nota a fallo)**. Por Verónica M. Ientile.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 mayo 2012).
Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (NL, Marzo- Abril 2012).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Régimen Electoral. 2.
POLÍTICA. Terrorismo.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. **"Aspectos normativos latinoamericanos comparados de las medidas cautelares en el arbitraje internacional"**. Por Milton C. Feuillade y Javier Reinick.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2012).
2. **"El recurso de nulidad en el Código adjetivo santafesino"**. Por Selmar Jesús Acciarresi.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, mayo 2012).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. **TCrim. Nº 1, Morón, 7/3/12- G., J.C.** (Prisión domiciliaria. Sacerdote que fue condenado a una pena privativa de la libertad. Agravamiento de la libertad vigilada con la que gozaba hasta que la sentencia adquiriera firmeza. Incumplimiento de las reglas de conducta impuestas. Procedencia de su detención domiciliaria). Con nota de Andrés Gabriel Gómez: "Audiencia preliminar, medidas de coerción personal y alternativas".
(La Ley. Buenos Aires, 18 mayo 2012).
2. **"Cambios en la imposición y subsistencia de las medidas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires"**. Por Juan Fernando Gouvert.
(El Derecho. Buenos Aires, 29 mayo 2012).
3. **"El juicio por jurados en Neuquén"**. Por Juan José Nazareno Eulogio.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, mayo 2012).
4. **"Estímulo educativo: la correcta hermenéutica gramatical y teleológica del adelantamiento de los plazos de la progresividad penitenciaria"**. Por Sergio Delgado Fernández.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.695 (NL, Julio- Agosto 2011).
5. **"Policía y proceso penal"**. Por Edgar G. Lucero.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, junio 2012).
6. **"Reincidencia y ne bis in idem" (Nota a fallo)**. Por Carlos José Laplacette.
(La Ley. Buenos Aires, 2 mayo 2012).
Referencias: TS Córdoba, Sala penal, 4/10/11- Garay, Ricardo Aníbal s/ ejecución pena privativa de libertad. Recurso de inconstitucionalidad.
7. **"Un desafío a la parquedad impresa en las teorías 're': Ley 26.695. ¿Empezará la educación a ser un derecho para los privados de libertad?"**. Por Flavia Vega.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).
Referencias: Ley Nº 26.695 (NL, Julio- Agosto 2011).

DERECHO

Expropiación

1. **Ley nº 26.746.** Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble propiedad de la firma Mojacar S.A., ubicado en la ciudad de Buenos Aires, con destino a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.
Sancionada 16 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 903, 12 junio 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 1).

(*) *Ver también:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 1, 4, 5, 6, 7.

DERECHO

Faltas y Contravenciones

1. **"La prescripción de la acción en materia de faltas"**. Por María Fernanda Botana. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).

DERECHO

Identificación de Persona

1. **Ley nº 26.743**. Establece el derecho a la identidad de género entendido como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente, la que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

En tal sentido, fija los requisitos y trámite para la rectificación registral del sexo, cambio de nombre de pila e imagen, así como sus efectos.

Contempla el derecho al libre desarrollo personal que garantiza el acceso a intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos para adecuar el cuerpo a la identidad de género autopercebida, sin necesidad de autorización judicial o administrativa. Adopta el procedimiento para acceder a los mismos y las obligaciones de los efectores del sistema de salud.

Modifica su similar Nº 17.132 – Ejercicio de la medicina, odontología y actividades auxiliares- en cuanto a las obligaciones de los profesionales.

Sancionada 9 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 773, 23 mayo 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2012, p. 2).

2. **Resolución nº 1.260, 30 mayo 2012 (Registro Nacional de las Personas)**. Establece que se procesarán únicamente aquellos trámites iniciados por las Oficinas Seccionales que hayan sido tomados digitalmente a partir del 1º de junio de 2012. Habilita la toma a través de formulario digital de todos los trámites previstos en la Ley Nº 17.671 –identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2012, p. 11).

3. **Disposición nº 3, 8 junio 2012 (Registro Nacional de Reincidencia)**. Sustituye el certificado de antecedentes penales en papel por un documento electrónico firmado digitalmente, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2012, p. 9).

4. **Resolución nº 1.474, 13 junio 2012 (Registro Nacional de las Personas)**. Aprueba las características del nuevo Pasaporte Electrónico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 10).

5. **"La ley 26.743 de identidad de género"**. Por Eduardo A. Sambrizzi.

(El Derecho. Buenos Aires, 21 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.743 (*ut supra*).

6. **"Ley de género: implicancias respecto de la ley 18.248"**. Por Daniela Zabaleta.

(El Derecho. Buenos Aires, 26 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.743 (*ut supra*).

DERECHO

Ordenamiento Jurídico

1. **"El Digesto jurídico argentino. El sueño del libro de las leyes"**. Por Emiliano C. Lamanna Guiñazú y Alberto M. Musumeci.

(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 8. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. **Resolución General n° 606, 23 mayo 2012 (Comisión Nacional de Valores)**. Aprueba los contenidos mínimos del Código de Gobierno Societario, propio de las entidades que se encuentran autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables. Modifica las Normas en relación con el Régimen informativo periódico.

Deja sin efecto su similar N° 516/07 para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2012, p. 12).

Citas legales: Resolución General CNV N° 516/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. **Decreto n° 893, 7 junio 2012**. Aprueba la reglamentación de su similar N° 1.023/01 que instituyera el Régimen de contrataciones de la Administración nacional para los contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, consultoría, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso de los bienes del dominio público y privado del Estado nacional que celebren las jurisdicciones y entidades comprendidas en su ámbito de aplicación.

Deroga distintas normas relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2012, p. 5. [Fe de erratas](#), 15 junio 2012 p. 4).

Citas legales: Resolución SH N° 576/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Decreto N° 436/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución SH N° 292/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Resoluciones ME N° 834/00 y SH N° 368/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Resoluciones ME N° 966/00 y SH N° 515/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

2. **"Transparencia en la gestión de las contrataciones públicas: información y conductas asociadas"**. Por Hugo I. Torres.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 9 mayo 2012)

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. **Resolución Conjunta n° 83 y 38, 20 abril 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas)**. Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 23 de abril de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 14).

2. **Decreto 928, 21 junio 2012**. Dispone cancelar la totalidad de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales correspondientes al presente ejercicio fiscal con reservas de libre disponibilidad del Banco Central de la República Argentina, hasta una suma determinada de dólares estadounidenses.

Establece que como contraprestación la entidad recibirá instrumentos de deuda consistentes en letras en dólares estadounidenses.

Asimismo, reasigna el remanente de recursos en cuentas del Tesoro Nacional del ejercicio 2011 al pago de servicios de deuda con organismos financieros internacionales correspondientes al presente ejercicio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2012, p. 6).

Citas legales: Decreto N° 276/11 (NL, Marzo- Abril 2011), Ley n° 26.739 (NL, Marzo- Abril 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. **"Calificadoras de riesgo. Responsabilidad por 'mala praxis'".** Por María Elisa Kabas de Martorell.
(La Ley. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

2. **"Micro- regiones: panorama y realidades en la Norpatagonia".** Por Armando Mario Márquez.
(La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2012).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 15, 23.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. **Comunicación "A" n° 5.308, 18 mayo 2012 (Banco Central de la República Argentina).**
Comunica las nuevas normas sobre medidas mínimas de seguridad en entidades financieras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012).

Citas legales: Comunicación BCRA "A" N° 5.175 (Enero- Febrero 2011).

2. **Ley n° 26.745.** Aprueba el aumento del aporte de la República Argentina al capital autorizado del Banco Interamericano de Desarrollo. Autoriza al Banco Central de la República Argentina a efectuar los aportes y suscripciones establecidos por la presente.

Sancionada 16 mayo 2012. Promulgada de hecho, 14 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2012, p. 1).

3. **"El secreto bancario en Uruguay frente al Acuerdo de Cooperación Tributaria AFIP y DGI".**
Por Cecilia Lanús Ocampo.

(La Ley. Buenos Aires, 7 mayo 2012).

4. **"Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central".** Por Marcelo Villegas y Lucas A. Piaggio.
(La Ley. Buenos Aires, 14 mayo 2012).

Referencias: Ley N° 26.739 (NL, Marzo- Abril 2012).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. **Resolución General n° 3.328, 4 mayo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**
Dicta normas relativas a la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2012, p. 10).

Referencias: Ley N° 25.565 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Resolución General AFIP N° 2.847 (NL, Mayo- Junio 2010).

2. **Resolución General n° 3.329, 4 mayo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**
Aprueba –como Anexo a su similar N° 79- disposiciones relativas a los procedimientos de

determinación de deuda, aplicación de sanciones, impugnación y vías recursivas en materia de seguridad social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2012, p. 13).

3. Ley nº 26.747. Aprueba el Acuerdo para el intercambio de información en materia tributaria entre la República Argentina y la República de Costa Rica, celebrado en San José –Costa Rica- el 23 de noviembre de 2009.

Sancionada 23 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 880, 6 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 1).

4. Ley nº 26.748. Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y el Commonwealth de las Bahamas para el intercambio de información tributaria, celebrado en Buenos Aires el 3 de diciembre de 2009.

Sancionada 23 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 877, 6 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 1).

5. Ley nº 26.749. Aprueba el Acuerdo de intercambio de información en materia tributaria entre la República Argentina y la República de San Marino, celebrado en San Marino el 7 de diciembre de 2009.

Sancionada 23 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 878, 6 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 2).

6. Ley nº 26.750. Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Principado de Andorra para el intercambio de información en materia fiscal, celebrado en Andorra La Vella el 26 de octubre de 2009.

Sancionada 23 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 879, 6 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 2).

7. Resolución General nº 3.342, 15 junio 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece un régimen de información respecto de la producción de granos no destinados a la siembra de trigo, maíz, soja y girasol.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2012, p. 33).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.300 (NL, Septiembre- Octubre 2007) y 2.750 (NL, Enero- Febrero 2010).*

8. CS, 6/3/12- Fiat Concord S.A. c. DGI (Disposición de fondos a favor de terceros. Impuesto a las ganancias. Sociedades que forman un grupo económico. Interpretación del art. 73 de la ley del gravamen).

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2012).

9. "Aumento de la carga impositiva en la provincia de Buenos Aires". Por Leandro A. Sclavo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 19 junio 2012).

10. "El acuerdo entre Uruguay y Argentina para el intercambio de información tributaria y método para evitar la doble imposición". Por Darío M. Rajmilovich.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2012).

11. "El nuevo régimen de coparticipación. El deber jurídico incumplido". Por Darío O. Paglietta.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).

12. "Entre Ríos: Delegación indebida de facultades". Por Fernando Roberto Lenardón.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2012).

13. "Espurio incremento de la alícuota básica del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Santa Fe". Por José R. D'Agostino.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, mayo 2012).

14. "Exenciones y exclusiones del impuesto a los débitos y créditos en operaciones y transacciones habituales". Por José A. Moreno Gurra.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000); Ley Nº 25.413, Decreto Nº 380/01 y Comunicación BCRA "A" Nº 3.250 (NL, Marzo- Abril 2001), Resolución General AFIP Nº 2.111 (NL, Julio- Agosto 2006), Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 1.694/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

15. "Fallo Fiat Concord S.A.". Por Alejandro F. Lemme.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: CS, 6/3/12- Fiat Concord S.A. c. DGI (ut supra).

16. "Inconstitucionalidad de la implementación de alícuotas diferenciales en el Impuesto de Sellos de la Provincia de Buenos Aires por los actos sobre inmuebles instrumentados en otra jurisdicción. (La restauración de las aduanas interiores interfiriendo la circulación de los instrumentos dentro de la República)". Por José Osvaldo Casás.

(El Derecho. Diario Especial de Derecho Tributario. Buenos Aires, 25 junio 2012).

17. "La exención en el impuesto a las ganancias de las entidades de bien público. Condicionantes. Carácter que reviste su reconocimiento". Por Flavia Colombini Quijada.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, junio 2012).

18. "Los impuestos y la reforma al Código Civil". Por Luis Omar Fernández.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2012).

19. "Nuevo régimen de información sobre participaciones societarias". Por Karina Januszewski.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2012).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 3.293 (NL, Marzo- Abril 2012).

20. "Política tributaria para combatir la evasión". Por Rodolfo R. Spisso.

(La Ley. Buenos Aires, 5 junio 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 26.095 (NL, Mayo- Junio 2006).

21. "Régimen de información sobre acciones, participaciones sociales y cuotas partes, de sus transferencias o cesiones y del cambio de autoridades". Por Ricardo H. Ferraro.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: Resoluciones Generales AFIP Nº 2.763 (NL, Enero- Febrero 2010) y 3.293 (NL, Marzo- Abril 2012).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Mercado Común. 2.

DERECHO. Contratos. 3.

DERECHO. Derecho Civil. 9.

DERECHO. Derecho Penal. 24, 27, 30.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. Resolución General n° 3.333, 23 mayo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece un régimen de información que deberán cumplir los sujetos residentes en el país que demanden la adquisición de moneda extranjera para atender gastos en concepto de viajes al exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2012, p. 16).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

2. JFed. Civ., Com. y Contenciosoadministrativo Nº 2, San Martín, 8/6/12- R., R.J.M. y otra c. AFIP y BCRA s/amparo (Compra de dólares. Desestimación de la cautelar promovida para que se ordene a la AFIP entregar a dos personas la cantidad de dólares que desean comprar. Medida que implicaría el adelanto de una eventual sentencia favorable. Falta de acreditación de la verosimilitud del derecho).

(La Ley. Buenos Aires, 15 junio 2012).

Referencias: *Resolución General AFIP Nº 3.333 (ut supra).*

3. JFed. Nº 1, Neuquén, 12/6/12- M., C.M. c. AFIP y otro (Compra de dólares. Orden a la AFIP de habilitar a una persona a comprar los dólares necesarios para pagar el saldo de un contrato de compraventa de inmueble. Acreditación de la deuda y de los ingresos para afrontar la operación cambiaria. Aplicación arbitraria de la Resolución General 3210/2011).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2012).

Referencias: *Resolución General AFIP Nº 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

4. "Confusiones en torno al valor de la moneda" (Nota a fallo). Por Armando J. Ribas (h).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: *CS, 20/12/11- Belatti, Luis Enrique c. F.A. s/ cobro de australes.*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 308, 1º junio 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2012 en la parte correspondiente a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Administración de Parques Nacionales y Autoridad Regulatoria Nuclear, a fin de incorporar saldos remanentes derivados de donaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 junio 2012, p. 13).

2. Decisión Administrativa nº 401, 21 junio 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de adecuar los créditos destinados al Plan Operativo Anual del Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agropecuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2012, p. 7).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

(*) **Ver:**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1, 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 36.746, 4 mayo 2012 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Dispone que los siniestros y el rescate de las pólizas cuyas condiciones técnico- contractuales correspondan a seguros de vida con ahorro vinculados a inversiones en el exterior deben ser abonados en la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2012, p. 32).

2. "La cláusula 'claims made' en relación con su validez en el derecho argentino". Por José María Gastaldi.

(La Ley. Buenos Aires, 2 mayo 2012).

3. "La maldita franquicia del contrato de seguro en el transporte público de pasajeros" (Nota a fallo). Por Amadeo Eduardo Traverso.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 27 junio 2012).

Referencias: CNCiv., en pleno, 13/12/06- Obarrio, María P. c. Microómnibus Norte S.A. y otro (NL, Enero- Febrero 2007); CNCiv., Sala L, 12/3/12- Griessi, Roberto M. c. Empresa de Transportes Microómnibus Sáenz Peña S.R.L.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución Conjunta nº 15 y 99, 2 marzo 2012 (Secretaría de Comercio Interior y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea la Comisión Evaluadora de la Producción Porcina, presidida por la Secretaría de Comercio Interior, con el fin de evaluar la permanencia de las diversas categorías de jamón crudo contempladas en el Código Alimentario Argentino.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2012, p. 16).

2. Resolución nº 199, 10 abril 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Aprueba el Manual Operativo del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina instituido por la Ley Nº 25.422.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2012, p. 8).

Citas legales: Ley Nº 25.422 (NL, Mayo- Junio 2001), Decreto Nº 1.031/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

3. Resolución nº 302, 15 mayo 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Deroga, en consecuencia, la Resolución de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario Nº 7.953/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2012, p. 8).

Citas legales: Resolución ONCCA Nº 7.953/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 168/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

4. Resolución nº 334, 16 mayo 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Programa de Inclusión y Desarrollo Rural como continuador, integrador y mejorador del Programa Social Agropecuario y del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2012, p. 7).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 8/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Contratos. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. "Los permisos de pesca, su naturaleza y las leyes 24.522 y 24.922" (Nota a fallo). Por Roberto Muguillo.

(La Ley. Buenos Aires, 29 junio 2012).

Referencias: CNCom., Sala F, 15/11/11- Desarrollo Pesquero Marítimo Atlántico Sur S.A. s/ concurso preventivo s/ incidente de apelación.

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal y Animal

1. Resolución nº 203, 26 abril 2012 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Crea el Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación, Micropropagación y/o Multiplicación Vegetal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2012, p. 32).

2. Resolución nº 245, 15 mayo 2012 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Fija las condiciones sanitarias para la autorización y registro de los establecimientos interesados en exportar aves silvestres cautivas con destino a la Comunidad Europea.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2012, p. 9).

3. Disposición nº 30, 7 junio 2012 (Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el Procedimiento de certificación sanitaria oficial para la exportación de productos, subproductos, ingredientes y materias primas de origen vegetal destinadas o que puedan destinarse a la alimentación animal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2012, p. 15).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 341/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. Resolución nº 807, 25 abril 2012 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Modifica su similar Nº 159/10 en relación con el Reglamento de funcionamiento del Programa Social de Bosques –ProSoBo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 14).

Citas legales: Resolución SAyDS Nº 159/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

(*) **Ver:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "La figura del agente encubierto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Karina Januszewski.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2012).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Comercial. 3.

DERECHO. Derecho Penal. 6, 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.
SALUD. Farmacia.

ESTADO

Estado Municipal

1. **SC Mendoza, en pleno, 23/11/11- Ferrero, José Gabriel c. Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe** (Municipalidades. Concejal electo. Pliego. Rechazo. Legitimidad). (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 6 junio 2012).

ESTADO

Estado Provincial

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Laboral. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 2.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 9, 11, 12, 13, 16.

INDUSTRIA. Industria Minera. 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 2.

ESTADO

Territorio

1. **"Malvinas y la Constitución Nacional"**. Por Hortensia D. T. Gutiérrez Posse. (La Ley. Buenos Aires, 8 mayo 2012).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. **Decreto nº 778, 23 mayo 2012**. Modifica su similar Nº 915/10 –Programa nacional para el desarrollo de parques industriales públicos en el bicentenario-, en relación con el cupo total de aportes no reintegrables destinados a financiar obras de infraestructura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2012, p. 2).

Citas legales: Resolución SPyME Nº 24/01 (NL, Enero- Febrero 2001), Decreto Nº 915/10 (NL, Julio-Agosto 2010).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 3.

INDUSTRIA

Industria de la Yerba Mate

1. **Resolución nº 150, 31 mayo 2012 (Instituto Nacional de la Yerba Mate)**. Aprueba la continuidad del Programa Regional de Asistencia al Sector Yerbatero por un plazo de cinco años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 junio 2012, p. 20).

(*) **Ver también:**

SALUD. Alimentos y Nutrición. 2.

INDUSTRIA

Industria del Tabaco

1. "La publicidad de tabaco y la prevención en materia sanitaria (a propósito de la ley 26.687)".

Por Graciela Lovece.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 21 junio 2012).

Referencias: Ley N° 26.687 (NL, Mayo- Junio 2011), Resolución MS N° 497/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. Resolución n° 143, 6 junio 2012 (Ministerio de Turismo). Modifica el Reglamento de Turismo Estudiantil a fin de ampliar los controles a los servicios en los destinos del exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2012, p. 15).

Citas legales: Resolución ST N° 237/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

2. "La protección del consumidor turista". Por Lidia M.R. Garrido Cordobera.

(La Ley. Buenos Aires, 14 junio 2012).

INDUSTRIA

Industria Minera

1. Resolución n° 12, 14 mayo 2012 (Secretaría de Minería). Establece que las empresas que gozan de los beneficios otorgados por el Régimen de atracción de inversiones para la actividad minera deben contratar con empresas nacionales los fletes marítimos, fluviales, terrestres o aéreos para la exportación de minerales o productos derivados desde la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2012, p. 13).

2. Resolución n° 13, 12 mayo 2012 (Secretaría de Minería). Establece la obligatoriedad para las empresas titulares de proyectos mineros de contar con un departamento de sustitución de importaciones, que deberá presentar un cronograma de demanda según las etapas del proyecto y el cronograma de compras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2012, p. 13).

3. CS, 17/4/12- Comunidad del Pueblo Diaguíta de Andalgalá c. Provincia de Catamarca s/ amparo ambiental (Contaminación por explotación minera. Competencia de la Corte Suprema. Ausencia de acreditación de la afectación de recursos interjurisdiccionales. Ley General del Ambiente. Disidencia).

(La Ley. Buenos Aires, 8 mayo 2012).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución General n° 3.321, 4 mayo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece el procedimiento para obtener el certificado de crédito fiscal por parte de los exportadores comprendidos en los beneficios dispuestos por los Programas Petróleo Plus y Refinación Plus.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 17).

Citas legales: Decreto N° 2.014/08 y Resolución SE N° 1.312/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

2. Decreto n° 751, 15 mayo 2012. Deja sin efecto los beneficios impositivos y aduaneros previstos en el Régimen Especial Fiscal y Aduanero de la Ley N° 19.640 para las actividades relacionadas con

la producción de gas y petróleo y para las personas de existencia visible o ideal que se dedican a la exportación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2012, p. 1).

3. Resolución nº 277, 12 junio 2012 (Secretaría de Energía). Aprueba la Adenda al Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural suscripta el 13 enero de 2010 y la Segunda Adenda al Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural suscripta el 25 de enero de 2011 para el sostenimiento del Fondo Fiduciario regulado por la Ley nº 26.020 para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2012, p. 8).

Citas Legales: Ley Nº 26.020 (NL, Marzo- Abril 2005), Decreto Nº 1.539/08 (Septiembre- Octubre 2008).

4. Resolución nº 338, 12 junio 2012 (Secretaría de Energía). Aprueba condiciones, requerimientos de protección ambiental y de infraestructura y requisitos de seguridad aplicables a terminales portuarias destinadas a operaciones de gas natural licuado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2012, p. 18).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 1, 3.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Resolución nº 362, 13 junio 2012 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Aprueba el Protocolo para el control del transporte de precursores químicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 10).

(*) **Ver también:**

INDUSTRIA. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

SALUD. Farmacia.

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 19, 27 abril 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Establece procedimientos para la elaboración de vinos con una Indicación Geográfica.

Deroga su similar Nº 8/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 13).

Citas legales: Ley Nº 25.163 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

2. Resolución C nº 20, 24 mayo 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Autoriza como práctica enológica lícita el uso de sulfato de cobre.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2012, p. 11).

3. Resolución C nº 23, 29 mayo 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Establece el procedimiento a seguir en relación con el destino de los productos en infracción conforme la Ley nacional de Alcoholes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 junio 2012, p. 14).

Citas legales: Resolución INV C Nº 25/00 (NL, Julio- Agosto 2000).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Resolución Conjunta nº 118, 546 y 107, 2 mayo 2012 (Ministerio de Industria, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de la Propiedad Industrial). Aprueba las pautas para el examen de patentabilidad de las solicitudes de patentes sobre invenciones químico- farmacéuticas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2012, p. 17).

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 9.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. CNac. Cont. Adm. Fed., en pleno, 13/7/11- Edesur S.A. c. Ente Nacional Regulador de la Electricidad (Concesión de servicio público. Efectos. Entre concedente y concesionario. Suministro de energía. Concesionaria. Incumplimiento. Daño directo. Competencia del ente regulador). Con nota de Mario Rejtman Farah: "La competencia de los entes reguladores para determinar el daño directo a la luz del plenario 'Edesur'".

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

2. "El deber en el cumplimiento de las reglas contractuales en materia de licencias y concesiones de servicios públicos". Por Estela B. Sacristán.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).

3. "Sobre la incompetencia de los entes reguladores para resolver reclamos por daños y perjuicios. A propósito del fallo plenario de la CNACAF, en la causa 'Edesur S.S. c. resolución ENRE 568/08' (Nota a fallo). Por Eduardo Buenader.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 16 mayo 2012).

Referencias: CNac. Cont. Adm. Fed., en pleno, 13/7/11- EDESUR S.A. c. ENRE (ut supra).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1, 3.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 923, 21 junio 2012. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional, de fecha 23 de mayo de 2012. Establece la vigencia de los incrementos retributivos acordados a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2012.

Modifica su similar N° 836/11 en relación con el monto límite para la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios requeridos por terceros.

Fija que los porcentajes de incremento salarial se aplicarán, además, a la Secretaría de Inteligencia y a los profesionales residentes nacionales que se desempeñan en los establecimientos hospitalarios o institutos y organismos que dependen del Ministerio de Salud y en el Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Dr. Juan P. Garrahan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2012, p. 3).

Citas legales: Decretos N° 140/07 (NL, Enero- Febrero 2007), 836/11 (NL, Mayo- Junio 2011) y 39/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

2. "Designación transitoria, discrecionalidad administrativa y estado de derecho. Nota a un interesante fallo de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Luis E. Casarini.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 15 mayo 2012).

Referencias: CS, 27/12/11- S.T., G.E. c. E.N.- *Sindicatura General de la Nación* (NL, Marzo- Abril 2012).

3. "El empleo público en la Provincia de Corrientes". Por Guillermo A. Casaro Lodoli.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, mayo 2012).

4. "La evaluación de desempeño y el Sistema Nacional de Empleo Público. Análisis comparado con el régimen anterior". Por Javier I. Barraza.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, mayo 2012).

5. "Los 'contratos' celebrados por la Administración pública y el derecho del trabajo". Por María Cecilia Hockl.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, mayo 2012).

6. "Mobbing, acoso y discriminación en el empleo público". Por Miriam M. Ivanega.

(La Ley. Buenos Aires, 16 mayo 2012).

PODER EJECUTIVO

Atribuciones

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Control de Constitucionalidad. 1.

PODER EJECUTIVO

Decretos de Necesidad y Urgencia

1. "Decretos de necesidad y urgencia". Por Jorge Alberto Diegues.

(La Ley. Buenos Aires, 15 mayo 2012).

Referencias: Ley N° 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

(*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 4.

URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto n° 673, 4 mayo 2012. Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En tal sentido, modifica sus similares N° 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada- y 1.359/04 –estructura organizativa del Ministerio de Economía y Producción-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 mayo 2012, p. 1).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.359/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

2. Decreto n° 782, 23 mayo 2012. Modifica su similar N° 1.486/11 –estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- en relación con la Secretaría de Asuntos Registrales e incorpora la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales. Invita a las provincias a designar representantes para integrar el Consejo Interministerial de Tierras Rurales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° junio 2012, p. 4).

Citas legales: Decreto N° 1.486/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011), Ley N° 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), Decreto N° 274/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

3. Decreto n° 821, 29 mayo 2012. Aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Turismo. Deroga su similar N° 1.635/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2012, p. 4).

Citas legales: Decreto N° 1.635/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

4. Decreto n° 874, 6 junio 2012. Sustituye la denominación del Ministerio del Interior por la de Ministerio del Interior y Transporte. Modifica la Ley de Ministerios en relación con las competencias del Ministerio del Interior y Transporte y las del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 4).

5. Decreto n° 875, 6 junio 2012. Modifica el organigrama de aplicación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios atento la transferencia de competencias al Ministerio del Interior y Transporte previstas por Decreto N° 874/12.

En tal sentido, suprime los objetivos de la Secretaría de Transporte y de las Subsecretarías de Transporte Aero comercial, de Transporte Ferroviario, de Transporte Automotor y de Puertos y Vías Navegables dependientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada en relación con el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Transporte e incorpora los objetivos de la Secretaría de Transporte y de las Subsecretarías de Transporte Aero comercial, de Transporte Ferroviario, de Transporte Automotor y de Puertos y Vías Navegables dependientes del citado Ministerio.

Incorpora al Ministerio del Interior y Transporte los organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios relacionados con el transporte.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 4).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 874/12 (ut supra).

6. Decreto n° 901, 7 junio 2012. Aprueba la estructura organizativa de la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2012, p. 3).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. "La Corte Suprema de Justicia de la Nación en el siglo XXI". Por Jorge Horacio Gentile.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 6 junio 2012).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. "Juez prudente, juez estratega, juez protagonista. Diferentes actitudes de la magistratura argentina en su relación con la prensa". Por Leonardo Altamirano.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, mayo 2012).

2. "Recusación sin causa. El juez recusado. Supresión de la figura. Enlace jurisprudencial".

Por Federico Causse y Christian R. Pettis.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 6 junio 2012).

PODER JUDICIAL

Organización

1. "La proyectada creación de un tribunal nacional de casación por arbitrariedad". Por Fernando J. Pascual.

(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín N° 10. Buenos Aires, 8 junio 2012).

2. "Responsabilidad de los funcionarios judiciales". Por José N. Taraborrelli.
(La Ley. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) **Ver:**

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1.

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 12.

PODER LEGISLATIVO

Facultades

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Decretos de Necesidad y Urgencia.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 1.

POLÍTICA

Democracia

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

POLÍTICA

Ética Pública

1. "Reflexiones sobre la ética pública". Por Pedro José Jorge Coviello.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. Ley nº 26.744. Modifica el Código Electoral Nacional. Incorpora el artículo 18 –Registro de infractores al deber de votar- y modifica el artículo 34 -personal de las fuerzas de seguridad-. Sustituye los artículos 87 –inadmisibilidad del voto-, 95 –constancia de emisión del voto-, 125 –no admisión del voto-, 126 –pago de la multa-, 127 –constancia de justificación administrativa. Comunicación-, 133 –empleados públicos. Sanción- y 167 –documentos habilitantes-. Agrega un párrafo al artículo 75 –designación de las autoridades de mesa- referido a su ubicación en el padrón.

Deroga el segundo párrafo del artículo 58 –requisitos para ser fiscal-, el artículo 74 –sufragio de las autoridades de mesa-; el apartado c) del inciso 2 del artículo 86 –dónde y cómo pueden votar los electores- y el artículo 96 –constancia en el padrón y acta-.

Sancionada 16 mayo 2012. Promulgada por Decreto N° 892, 7 junio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 1).

2. C.Fed. La Plata, Sala 2ª, 22/10/11- G. de la M., A. M. (Penas. Clases. Penas y consecuencias accesorias. Derechos políticos. Sufragio. Art. 19 inc. 2 Código Penal. Art. 3º inc. e Código Electoral Nacional. Inconstitucionalidad). Con nota de Leonardo Filippini: "La Cámara Federal de La Plata amparó el derecho a votar de los condenados".

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2012).

POLÍTICA

Terrorismo

1. "Ley anti- terrorismo. Quid de constitucionalidad". Por Roberto Durrieu (h).

(La Ley. Buenos Aires, 26 junio 2012).

Referencias: Ley N° 26.734 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

1. "El acceso al agua como derecho humano: protección internacional y jurisdicción constitucional". Por María Belén Olmos y Martha C. Paz.

(El Derecho. Buenos Aires, 9 y 10 mayo 2012).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. Resolución n° 661, 27 abril 2012 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Crea el Registro de Pólizas de Seguro Ambiental y el Registro de Contingencias Ambientales, para los titulares de los establecimientos radicados en la cuenca y los incidentes ambientales denunciados por los mismos. Modifica, en consecuencia, los requisitos de admisibilidad al Programa de Reconversión Industrial y el reglamento de sanciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2012, p.14).

Citas legales: Resoluciones SAyDS N° 177/07 (NL, Marzo- Abril 2007), ACUMAR N° 34/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 278/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010) y 377/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

2. Resolución n° 662, 2 mayo 2012 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Aprueba el Reglamento de organización interna del Organismo y su estructura organizativa.

En consecuencia, deroga diversas resoluciones y modifica la N° 180/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2012, p. 28).

Citas legales: Resoluciones ACUMAR N° 3/10 (NL, Marzo- Abril 2010) y 180/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

3. Resolución n° 770, 1º junio 2012 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Modifica el Reglamento de organización interna y la estructura organizativa del Organismo en relación con el control y fiscalización de los establecimientos industriales radicados en la Cuenca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2012, p. 47).

Citas legales: Resolución ACUMAR N° 662/12 (ut supra).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hidrocarburos

1. Ley nº 26.741. Declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como también su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización.

Establece los principios de la política hidrocarburífera.

Crea el Consejo Federal de Hidrocarburos. Fija su integración y funciones.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF Sociedad Anónima representado por igual porcentaje de las acciones clase D de dicha empresa, pertenecientes a Repsol YPF S.A. y el 51% del patrimonio de Repsol YPF GAS S.A. representado por el 60% de las acciones clase A de dicha empresa, pertenecientes a Repsol Butano S.A.

Dispone que las acciones sujetas a expropiación de las citadas empresas serán distribuidas en un 51% al Estado nacional y el 49% restante entre las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

Deja constancia, a los efectos de la instrumentación y de la registración de la titularidad de las acciones, que la expropiación de las mismas es por causa de utilidad pública y que se encuentra prohibida la transferencia futura de ellas sin autorización del H. Congreso de la Nación votada por las dos terceras partes de sus miembros.

Establece la forma de determinación del precio de los bienes sujetos a expropiación. Adopta medidas para la continuidad operativa, jurídica y de gestión de YPF S.A.

Dispone que la presente Ley es de orden público.

Sancionada 3 mayo 2012. Promulgada por Decreto Nº 660, 4 mayo 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2012, p. 1).

2. Resolución nº 122, 15 mayo 2012 (Secretaría de Energía). Aprueba transferencias de fondos provenientes de Compensaciones Evitadas Ley Nº 26.019 con destino a obras de sustitución de gas propano indiluido distribuido por redes, por gas natural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2012, p. 15).

Citas legales: Ley Nº 26.019 (NL, Marzo- Abril 2005).

3. CS, 20/3/12- ASSUPA c. Y.P.F. S.A. y otros s/ daño ambiental (Explotación de hidrocarburos. Demanda ambiental. Incompetencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para entender en la acción).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 15 mayo 2012).

4. "La expropiación de YPF y la política energética". Por Juan Rodrigo Walsh.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 mayo 2012).

5. "La nueva ley de hidrocarburos para el control estatal de YPF". Por Estela B. Sacristán.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.741 (*ut supra*).

6. "Una (no tan nueva) ley de hidrocarburos para tomar el control de YPF". Por Estela B. Sacristán.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.741 (*ut supra*).

7. "YPF. Examen de legalidad de la medida expropiatoria. Reflexiones sobre los TBI y el CIADI bajo la noción de seguridad jurídica". Por Eduardo S. Barcesat y Roberto J. Boico.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 mayo 2012).

Referencias: Decreto Nº 530/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. 3, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria Minera. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. **Decreto nº 855, 5 junio 2012.** Aprueba el modelo de convenio de donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinado a la ejecución del Proyecto de Corredores Rurales y Biodiversidad, a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 3).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

1. **Decreto nº 899, 7 junio 2012.** Aprueba el modelo de convenio para la asistencia financiera del Proyecto Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Proyecto de Cambio Climático, a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 2).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. **Decreto nº 788, 23 mayo 2012.** Suprime la representación en el área de asuntos sociales para la articulación en materia de políticas de empleo y seguridad social ante el Reino de España, con sede en la Embajada de la República Argentina.

En tal sentido, deroga su similar N° 880/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2012, p. 4).

Citas legales: Decreto N° 880/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. **Resolución nº 316, 7 junio 2012 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).** Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por Resolución N° 1.988/11, referida al régimen de sanciones aplicables a los talibanes, personas, grupos, empresas y entidades asociadas con ellos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2012, p. 9).

Citas legales: Decreto N° 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 7.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley n° 24.080, 18 mayo 2012. Instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor, fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales y fecha de extinción de instrumentos bilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2012, p. 52).

Citas legales: Leyes N° 26.717 y 26.719 (NL, Enero- Febrero 2012).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3, 4, 5, 6, 10.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

1. "Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del año 2011". Por Sebastián A. Rey.

(La Ley. Buenos Aires, 9 mayo 2012).

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta n° 64 y 165, 2 mayo 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo que respecta al aceite de oliva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 mayo 2012, p. 16).

2. Resolución Conjunta n° 86 y 273, 8 junio 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la adición de hojas de Stevia Rebaudiana Bertoni al té y el concepto de las hierbas para infusiones y a distintas presentaciones comerciales de yerba mate. Asimismo, redefine bebida alcohólica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 junio 2012, p. 12).

3. Resolución Conjunta n° 92 y 287, 14 junio 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en cuanto a la regulación de los hongos comestibles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012, p. 18).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 1, 3.

SALUD

Farmacía

1. TS Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28/3/12- Confederación Farmacéutica Argentina y otro c. GCBA (Actividad farmacéutica. Veto de la adhesión a la ley nacional. Impugnación del decreto. Acción declarativa de inconstitucionalidad. Disidencia).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 15 mayo 2012).

Referencias: Ley N° 26.567 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. "La acción declarativa de inconstitucionalidad y la interpretación del Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires" (Nota a fallo). Por Gregorio Badeni.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2012).

Referencias: TS Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28/3/12- Confederación Farmacéutica Argentina y otro c. GCBA (ut supra).

SALUD

Medicina

1. Ley nº 26.742. Modifica su similar Nº 26.529 –derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud- en cuanto al derecho del paciente de aceptar o rechazar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos, consentimiento informado -obligatoriedad, instrumentación, revocabilidad- y directivas anticipadas.

Incorpora un artículo relativo a la responsabilidad civil, penal y administrativa del profesional interviniente.

Sancionada 9 mayo 2012. Promulgada de hecho, 24 mayo 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2012, p. 1).

Citas legales: Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. Resolución nº 471, 1º junio 2012 (Superintendencia de Servicios de Salud). Crea la Unidad de Gestión Ley Nº 26.682 –marco regulatorio de medicina prepaga-. Establece sus objetivos y acciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2012, p. 22).

Citas legales: Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).

3. CNCiv., Sala A, 17/5/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ medidas precautorias (Directivas anticipadas. Validez de un testamento vital por el que una persona se niega a recibir transfusiones de sangre. Aplicación del art. 11 de la Ley 26.529. Inexistencia de eutanasia). Con notas de Walter F. Carnota: "Las directivas anticipadas del artículo 11 de la ley 26.529: Su constitucionalidad" y de Luis R. Llorens y Alicia B. Rajmil: "El derecho a la vida, a la salud y la autonomía de las personas".

(La Ley. Buenos Aires, 23 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

4. CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ medidas precautorias (Principio de autodeterminación. Declaración de voluntad mediante derechos anticipados. Respeto al ámbito de privacidad. Denegación de la medida cautelar tendiente a autorizar un tratamiento contrario a la creencia religiosa del individuo). Con nota de Guillermina Leontina Sosa: "Entre la vida y la muerte: El modo de transitarlas. Del derecho a la vida frente a la libertad religiosa y de conciencia".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2012).

Referencias: CNCiv., Sala A, 17/5/12- Albarracini Nieves, J.W. s/ medidas precautorias (ut supra).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Identificación de Persona. 1.

SALUD

Productos Medicinales

(*) **Ver:**

SALUD. Farmacia.

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 535, 20 abril 2012 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 22/11 -requisitos mínimos para la disponibilidad y utilización de preparaciones alcohólicas para la fricción antiséptica de las manos en los servicios de salud-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2012, p. 4).

2. Resolución nº 536, 20 abril 2012 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 18/11 -vigilancia en salud y control de enfermedades priorizadas y eventos de la importancia en salud pública entre los Estados parte (Derogación de las Resoluciones Nº 50/99, 17/05 y 22/08)-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2012, p. 4).

3. Resolución nº 641, 22 mayo 2012 (Ministerio de Salud). Aprueba la Directriz de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Cuidados Neonatales. En consecuencia, deroga su similar Nº 306/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2012, p. 13).

Citas legales: Resolución MS Nº 306/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

4. Resolución nº 867, 13 junio 2012 (Ministerio de Salud). Aprueba el Plan Nacional de Chagas 2011- 2016.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012, p. 10).

5. ST Corrientes, 28/3/12- L., A. del C. c. Obra Social del Personal Civil de la Nación (Fertilización asistida. Obligación de una obra social de cubrir en su totalidad el tratamiento prescripto a una afiliada. Irrelevancia del hecho de que la enfermedad no se encuentre receptada legislativamente o no esté contemplada en el Programa Médico Obligatorio. Disidencia). Con nota de Sabrina M. Berger: "Afianzamiento de la 'voluntad procreacional'".

(La Ley. Buenos Aires, 14 mayo 2012).

6. "Derecho y salud mental. Hacia un cambio de paradigma". Por Alfredo J. Kraut.

(La Ley. Buenos Aires, 6 junio 2012).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

7. "El mandato legal. Alcances de la cobertura médica" (Nota a fallo). Por Paola Alejandra Urbina.

(La Ley. Buenos Aires, 24 mayo 2012).

Referencias: ST Corrientes, 28/3/12- L., A. del C. c. Obra Social de UPCN (ut supra).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 7.

DERECHO. Identificación de Persona. 1.

INDUSTRIA. Industria del Tabaco.

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 119, 23 mayo 2012 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba normas para las buenas prácticas de elaboración y laboratorio para preparaciones celulares y criterios de manipulación celular y de elegibilidad de donantes de células y tejidos para la elaboración de preparaciones celulares.

Excluye a los bancos de tejidos de origen humano con fines terapéuticos, regulados por su similar Nº 118/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2012, p. 34).

Citas legales: Resolución INCUCAI Nº 118/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) Ver:

SALUD. Salud Pública. 5, 7.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 159, 8 mayo 2012 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Aprueba el texto ordenado de la operatoria correspondiente al sistema de descuentos no obligatorios a favor de terceras entidades. A tal efecto, modifica su similar N° 905/08 y deroga las N° 336/09, 426/10, 18/11, 34/12 y 35/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2012, p. 12).

Citas legales: Resoluciones ANSeS N° 905/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 336/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), 426/10 (NL, Mayo- Junio 2010), 18/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), 34/12 y 35/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

2. CS, 20/3/12- Langan, Carlos M. c. ANSeS (Previsión social. Régimen leyes 18.037 y 18.038. Trabajadores en relación de dependencia. Haber de las prestaciones. Movilidad. Ejecución de sentencia). Con nota de Patricia A. Rossi: "Langan". Una vuelta atrás de la Corte después de 'Baillot'. Primera parte".

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 9. Buenos Aires, mayo 2012).

3. "Acerca de la inconstitucionalidad de las contribuciones patronales que financian el régimen previsional argentino". Por Gustavo Durini y Gonzalo Rico.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2012).

4. "La movilidad de las prestaciones previsionales. Su 'Badarización' judicial". Por Rosanna E. Bermúdez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 9. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo V. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

5. "La reforma al Código Civil obliga a repensar el sistema de pensiones". Por Patricia A. Rossi.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 10. Buenos Aires, mayo 2012).

6. "¿Las cosas en su lugar? Reajuste del haber jubilatorio. Ejecución de sentencia". Por Jorge García Rapp.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, junio 2012).

Referencias: Decretos N° 1.199/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 764/06 (NL, Mayo- Junio 2006); CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo V. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006), Ley N° 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007), Decreto N° 1.346/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007); CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Ley N° 26.417 (NL, Septiembre- Octubre 2008); CS, 20/3/12- Langan, Carlos M. c. ANSeS (ut supra).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

1. "El modelo sindical argentino". Por Raúl E. Altamira Gigena.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 10. Buenos Aires, mayo 2012).

2. "Libertad sindical y negociación colectiva". Por Carlos Alberto Etala.

(La Ley. Buenos Aires, 10 mayo 2012).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. **Resolución nº 1.100, 18 junio 2012 (Secretaría de Empleo)**. Aprueba el Reglamento del Seguro de Capacitación y Empleo.

Abroga sus similares Nº 677/06 y 519/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2012, p. 18).

Citas legales: Resolución SE Nº 677/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

(* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Profesiones y Ocupaciones

1. **"El nuevo régimen de trabajo agrario"**. Por Abel F. Guerrieri.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 11. Buenos Aires, 2 mayo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. **"Responsabilidad del abogado y sus alcances"**.² Por Rodrigo Darío Betancourt.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2012).

(* **Ver también:**

SALUD. Medicina. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. **"Contribuciones solidarias en los convenios colectivos de trabajo"**. Por Leonardo Faiguenblat.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2012).

(* **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(* **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. **"El teletrabajo y cuestiones que se plantean a partir de su implementación con especial relación al sistema de riesgos del trabajo"**. Por Andrea A. Nessi y Marina Faedo Pérez.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 11 mayo 2012).

2. **"La relación de causalidad adecuada y la responsabilidad de las aseguradoras de riesgos del trabajo" (Nota a fallo)**. Por Alejandro Borda.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, junio 2012).

² Con especial referencia a la provincia de Mendoza.

Referencias: CNTrab., Sala V, 14/10/11- Aguirre, Walter C. c. Akapol S.A. y otro s/ accidente- acción civil.

3. "No se puede ser tan distinto sin ser tan igual". Por Fabián Llanos.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2012).

4. "Una insólita e inesperada fuente de litigios para la Administración Nacional de la Seguridad Social". Por Camilo Álvarez Ruiz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2012).

Referencias: Decreto Nº 1.278/00 (NL, Enero- Febrero 2000), Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Decreto nº 793, 24 mayo 2012. Rescinde el contrato de concesión para la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros aprobado por su similar Nº 730/95 suscripto con la empresa Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima correspondiente a los Grupos de Servicios Líneas General Mitre y Sarmiento.

Faculta a la Secretaría de Transporte a formalizar la toma de posesión respectiva y a convocar a los demás concesionarios del Área Metropolitana de Buenos Aires, Metrovías S.A. y Ferrovías S.A. para conformar una Unidad de Gestión Operativa del servicio, hasta tanto se determine la modalidad de prestación y la instruye a determinar los eventuales daños y perjuicios ocasionados al Estado nacional y al público usuario durante la ejecución del contrato.

Ordena comunicar a las respectivas Comisiones Bicamerales del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 mayo 2012, Suplemento, p. 1).

Citas legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

2. CNCiv., Sala H, 24/2/12- P., M.R. c. Metrovías S.A. (Daños y perjuicios. Mujer violada en estación de subterráneo. Responsabilidad de la concesionaria de transporte). Con nota de Mariano Gagliardo: "Responsabilidad del concesionario por delitos contra la honestidad".

(La Ley. Buenos Aires, 12 junio 2012).

3. "Formas de intervención del Estado en el servicio ferroviario argentino". Por Hugo R. González Elías.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Resolución nº 252, 26 abril 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Aprueba los Acuerdos de Código Compartido celebrados por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A. con la empresa Societé Air France.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2012, p. 22).

2. Resolución Conjunta nº 785 y 334, 8 mayo 2012 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Ministerio de Defensa). Aprueba las pautas de interpretación y aplicación del Decreto Nº 1.840/11 –control operativo de la prestación de los servicios de navegación aérea-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2012, p. 10).

Citas legales: Decreto Nº 1.840/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

3. Disposición nº 628, 6 junio 2012 (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Aprueba el Protocolo General de Actuación para la Detención de Personas Nº 2, de aplicación obligatoria para el personal policial del Organismo conforme Ley de Seguridad Aeroportuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 8).

Citas legales: Ley Nº 26.102 (NL, Mayo- Junio 2006).

4. "Aerolíneas Argentinas y el péndulo de Foucault". Por Gustavo Thomas.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).
Referencias: Ley Nº 26.466 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. **Decreto nº 930, 21 junio 2012**. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Infraestructura Vial Productiva II.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2012, p. 1).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. **Disposición nº 248, 8 junio 2012 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios)**. Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en lo relativo al cambio de radicación de vehículos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2012, p. 26).
Citas legales: Disposición DNRNPAyCP Nº 46/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 3.

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. **Decreto nº 929, 21 junio 2012**. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento de Barrios PROMEBA III.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012, p. 3).

2. **Decreto nº 931, 21 junio 2012**. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo destinado a financiar parcialmente el Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2012, p. 1).

3. **"Deberes en el uso y ocupación de los espacios públicos"**. Por Federico J. Lisa.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, junio 2012).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

1. **Decreto nº 902, 12 junio 2012**. Constituye el fondo fiduciario público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar para facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo.

Exime al Fondo de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes o a crearse.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2012, p.1).

(*) Ver también:

DERECHO. Contratos. 3.

Anexo: Ley Nº 26.122 -Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes-.

Resolución s/nº, 23 mayo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 530/12 –intervención de YPF S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 4).
Citas legales: Decreto Nº 530/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

Resolución s/nº, 23 mayo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 557/12 –intervención de Repsol YPF Gas S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2012, p. 4).
Citas legales: Decreto Nº 557/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

Resolución s/nº, 30 mayo 2012 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 530/12 –intervención de YPF S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012, p. 17).
Citas legales: Decreto Nº 530/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

Resolución s/nº, 30 mayo 2012(Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 557/12 –intervención de Repsol YPF Gas S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2012, p. 17).
Citas legales: Decreto Nº 557/12 (NL, Marzo- Abril 2012).